

Memoria institucional 2025

Secretaría General





Línea Institucional Estratégica 1

Objetivo Institucional 1

En relación con el objetivo de garantizar el funcionamiento periódico de los órganos de cogobierno de la Universidad Nacional del Litoral, el año 2025 se caracterizó por el desarrollo sistemático de reuniones del Consejo Superior de la UNL; alcanzando el quórum reglamentario en todas las sesiones.

En general, este órgano se reunió al menos una vez al mes durante el año 2025 y específicamente se realizaron de manera ininterrumpida 17 sesiones ordinarias y una extraordinaria, emitiendo 877.

En relación a la normativa aprobada de Resoluciones y Ordenanzas, algunas se refieren a la definición de principios y directrices generales de la Política de Seguridad de la Información de la UNL y a la disposición de la prohibición absoluta de fumar en todos los ámbitos de la UNL.

Dentro de las Resoluciones, se destacan la aprobación de: La Política de Sostenibilidad Ambiental que tiene como objetivo principal minimizar el impacto ambiental de las acciones diarias de la UNL -C.S 820/25-; el Protocolo para el accionar docente en Educación Superior frente a un aula diversa -C.S 578/25-; el acuerdo de Convivencia Escolar de la EIS -C.S 577/25-; el Régimen disciplinario abreviado para Estudiantes de la UNL -C.S. 819/25-; 4 Proyectos enmarcados en los programas del PIE 100+10 sobre “Gestión Integral de Residuos” -C.S. 176/25-; “Gestión eficiente de la Energía” -C.S 177/25-; “Creación y Puesta en Marcha del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad” -C.S. 178/25-; y “Red de Bibliotecas UNL” (C.S 179/25); 22 planes de estudios de las diferentes Unidades Académicas; becas de apoyo para estudiar en la UNL para carreras de grado y estudiantes de Escuelas Medias y de Nivel Primario; 224 designaciones de docentes por concursos públicos; renovación de designaciones de 47 docentes ordinarios; 64 otorgamientos y 9 prórrogas Becas de Apoyo a Programas Institucionales. Asimismo, se destaca la tramitación de 426 Convenios en el Despacho del Consejo Superior. En el ámbito del C.S, dentro de las Comisiones Especiales, se constituyeron cinco (5) Comisiones de becas para la determinación de las convocatorias de becas, modalidades, requisitos, criterios de evaluación y nómina de beneficiarios.

Se crearon 4 nuevas carreras: 1.De Posgrado “Doctorado en Ciencias Naturales” (FHUC). 2.De Posgrado Interinstitucional “Maestría en Innovación para el Desarrollo Sostenible”, (FCEFYN - UNC y FCE UNL). 3.De Pregrado “Tecnicatura Universitaria en Comercio Internacional y Logística”, (FIQ, FCE y CURS). 4.Especialidad “Técnico en Programación”.

Se crearon 12 Diplomaturas Universitarias, orientadas a fortalecer la formación académica y profesional en diversas áreas estratégicas. Estas propuestas, en algunos casos desarrolladas en articulación con otras organizaciones, universidades y facultades, abarcan diversos campos vinculados al derecho, la salud, la producción, la gestión organizacional, el

patrimonio, la educación, las nuevas tecnologías, ampliando la oferta académica y respondiendo a demandas actuales del medio social y productivo.

En 2025 en el ámbito del Despacho General se desarrollaron los 6 Colegios Electorales correspondientes a todos los Claustros para elegir por un nuevo período a sus representantes ante el Consejo Superior y la realización de dos Asambleas Universitarias, una Ordinaria para aprobar la Memoria Institucional 2024, conformar las Comisiones Internas de la AU y crear el Centro Universitario Rafaela Sunchales (CUR-S); y otra Especial para elegir Rectora y Vicerrectora por un nuevo período estatutario. A tal fin -por atribución estatutaria- del Órgano de Gobierno “Asamblea Universitaria” se emitieron 5 resoluciones y del Órgano de Gobierno “Rector”, se emitieron 6969 resoluciones rectorales. Entre las resoluciones rectorales cabe destacar la emisión de resoluciones vinculadas a: expedición de diplomas digitales, otorgamiento de Suplemento al Título, Obra Pública, Compras y Contrataciones, otorgamiento de Becas, suscripción de convenios, autorizaciones de cubrimiento de cargos docentes enmarcadas en la resolución n° 272/00, aprobación de Sat/Set enmarcadas en la resolución C.S. n° 252/92 que delega al Rector las facultades de aprobación en instancias de cese de actividades ordinarias del Cuerpo, propuestas de creación de Diplomaturas Universitarias donde intervienen Unidades Académicas dependiente de Rectorado, designaciones de becarios en el marco del FONCYT, convocatorias de elecciones de los distintos estamentos en los Institutos de doble dependencia, convocatorias inscripción a Becas, concursos docentes en Unidades Académicas dependiente de Rectorado, concursos nodocentes, otorgamiento de Certificaciones de Competencias, Convocatorias CAID, nuevos montos de Becas.

Durante el 2025 a través de despacho general se tramitaron 10898 expedientes según el Sistema de Mesa de Entradas. De las 6969 resoluciones rectorales, se emitieron 2888 de expedición de diplomas digitales, 87 de otorgamiento de Suplemento al Título, 15 de otorgamiento de Certificaciones de Competencias, 16 designaciones por concursos no docentes, 219 por compras y contrataciones, 48 de obra pública, 454 por suscripción de convenios, 1206 por autorizaciones para cargos docentes, 6 propuestas de creación de Diplomaturas Universitarias donde intervienen dependencias de Rectorado, 86 que aprueban SAT-SET, 17 para procesos de concursos docentes dependientes de Rectorado (Jardín La Ronda, escuelas de Nivel Inicial y Primario y Secundaria y Centros Universitarios), entre otras.

Objetivo Institucional 2

En abril de 2025 se aprobó la Res. C.S. N° 224 referida a la propuesta para impulsar la sanción de una Ley que garantice el financiamiento sostenible de las Universidades Nacionales denominada: “Por una Ley del Congreso impostergradable, por un financiamiento

que garantice el funcionamiento de las Universidades Públicas”, en la que se invitó a las instituciones, organizaciones intermedias de la sociedad civil de la provincia de Santa Fe y a los partidos políticos con actuación en su territorio, a adherir y acompañar la propuesta que se elevó al Congreso de la Nación.

En septiembre del mismo año, mediante la Res. C.S. N° 597 se exhortó al Congreso a sancionar una Ley de Presupuesto Nacional para el año 2026, condición imprescindible para garantizar la previsibilidad, el funcionamiento pleno de las universidades y la continuidad de sus múltiples actividades académicas, de investigación y de extensión en todo el país. Se instó al Congreso a que defienda la educación pública, las paritarias de los trabajadores universitarios y las becas para los estudiantes, exigiendo que se revierta el veto presidencial considerado injusto e irresponsable y se adhirió a la Marcha Federal impulsada por el Consejo Interuniversitario Nacional, el Frente Sindical de Universidades Nacionales y la Federación Universitaria Argentina, convocando a toda la ciudadanía a acompañar este legítimo reclamo. Las Res. C.S. N° 175 y 734 aprobadas en el 2025, establecieron el marco institucional para la reconducción del presupuesto universitario, garantizando la continuidad del funcionamiento académico, administrativo y de gestión ante la ausencia de una nueva ley o aprobación presupuestaria en tiempo y forma. A través de estas resoluciones, se prorrogó la vigencia del presupuesto anterior con las adecuaciones necesarias, asegurando el sostenimiento de las actividades esenciales de la UNL y la correcta administración de sus recursos hasta la aprobación de un nuevo presupuesto.

En mayo de 2025, ad referendum del Consejo Superior y desde el Rectorado mediante la resolución n° 2962/25 se expresó el aval institucional de la Casa al Proyecto de Ley de Financiamiento de la Educación Universitaria por considerarlo una herramienta esencial para garantizar el sostenimiento, la calidad y la equidad del sistema universitario público argentino.

A través de la Dirección General de Personal y Haberes se realizaron las siguientes acciones: 1. Organización, coordinación y control de las liquidaciones de haberes del personal en relación de dependencia, Contratos de locación de servicios, Becas SAT, SET y CEMED y otras becas (Ayuda Económica, Tutoría, Integración, Comisión de Servicios Institucionales, Cientibeca, Extensión Universitaria, Apoyo Programas Institucionales, Articulación, Tutores de Sistemas, Preuniversitaria, Estímulo a la Vocación Científica, Capacitación Gratuita docentes, Formación Carrera Posgrado, Actividades Especiales, Capacitación Gratuita Docente, Capacitación no docente, Formación Docente), Embargos, Quiebras, Litis e Incentivos de Rectorado e Institutos Centralizados y Descentralizados, Títulos de Doctorado, Maestrías y Especialización del personal docente de las distintas Unidades Académicas, 2. Incorporación de las novedades de Becas SAT, SET y CEMED a través del Programa Ilitis para su liquidación en el Sistema SIU-Mapuche; 3. Tramitación

de las prórrogas de las designaciones y/o contrataciones del personal Docente, No Docente, Autoridades Superiores, Apoyo a la Gestión de los Institutos Centralizados, contratos de locación de servicios y diversas becas; 4. Control de incompatibilidades y situación del personal de Rectorado e Institutos centralizados y descentralizados en condiciones de acogerse al régimen jubilatorio de acuerdo a disposiciones legales vigentes; 5. Centralización en el área de los trámites de Seguros, ART, Impuesto a las Ganancias y Certificaciones de Servicios y Remuneraciones; 6. Tramitación, control y seguimiento de las declaraciones patrimoniales a presentar ante los Organismos Nacionales de Control; 7. Control de Plantas Docentes, No docentes, Autoridades Superiores y Apoyo a la Gestión de Rectorado, sus Institutos Centralizados y las distintas Unidades Académicas; 8. Incorporación al Sistema SIU-Mapuche de las inasistencias por diversos motivos y de las licencias anuales del Personal No Docente de la UNL. Participación en la implementación del sistema de Gestión de Licencias Médicas; 9. Ordenamiento, clasificación e inventario de la documentación destinada al archivo; 10. Aplicación de las Leyes nº 26.508, 22.929 y 24.016 y los Decretos nº 137/05 y 160/05 a los fines jubilatorios del Personal Docente Universitario encuadrado en dichas reglamentaciones; 11. Tramitación de los pedidos y prórrogas de cargos docentes de las Unidades Académicas e Institutos Centralizados a través del Hera - Sistema de Gestión de Cargos, en forma digital; 12. Actualización de la Guía de Trámites en la web de la U.N.L. (Impuesto a las Ganancias - Retenciones de 4º Categoría), 13. Tramitación de la creación de cargos docentes; 14. Participación en carácter de concurrentes a distintos cursos llevados a cabo en el marco del Plan Conjunto de Formación y Capacitación Laboral U.N.L.-A.P.U.L.; 15. Relevamiento CUD (Certificado Único de Discapacidad) a fin de evaluar el cumplimiento de los establecido en la normativa, Ley N° 22.431, los Decretos N° 312/2010 (Sistema de Protección Integral de las Personas con Discapacidad) y N° 721/2020 (Cupo Laboral en el Sector Público Nacional se requirió a la totalidad del personal de la U.N.L. en relación de dependencia y se centralizó la recepción de los CUD de quien contará con el mismo; 16. Se inició la Digitalización de legajos del personal centralizado en Rectorado, cuyo archivo se encuentra a cargo de la empresa File Protection S.R.L., a fin de reducir costos del servicio de Guarda y Custodio de los legajos físicos del personal dado de baja; 17. Participación en reuniones convocadas por la Dirección de Gestión de las Tecnología de la Información y la Comunicación (DIGeTIC) para el inicio del proceso de creación del Legajo Electrónico del Personal de la U.N.L.; 18-Confección de legajo físico, apertura de cuentas sueldo y alta en Sistema Siu Mapuche de ingreso de nuevos agentes al Escalafón Nodocente en los meses de Mayo y Noviembre; 19. Implementación mensual de Incrementos Salariales del Personal de la U.N.L. establecido por Instructivos de la Secretaría de Políticas Universitarias; 20. Control de nuevas versiones implementadas en SIU MAPUCHE -Módulo de Ganancias.

Según Resolución nº 1790/25, dispone la apertura del proceso de Presupuesto Participativo 2025 conforme las Bases y Condiciones establecidas en el Anexo I. Los proyectos seleccionados fueron votados por la comunidad universitaria el jueves 12 y viernes 13 de junio de 2025.

Entre los proyectos de Alto Impacto se encuentran: “Confort Térmico para la Calidad Educativa”, “Preservación y conservación patrimonial edilicia y bibliográfica de la Biblioteca Centralizada FHUC, FADU, ISM”, “Sala de informática en la manzana centenaria EIS – FIQ”, “Aulas inteligentes en la #ComunidadFCE de la UNL”, “Equipamiento de dos aulas para el desarrollo de las actividades académicas del Espacio Artístico en la Escuela Secundaria UNL” y “Aulas híbridas UNL en el territorio”.

En tanto, las iniciativas de Medio Impacto fueron: “Tablets para la Modernización de Exámenes Digitales en la FCE UNL”, “Modernización del espacio libre del 2do piso del edificio FBCB-FICH para la apropiación de la comunidad universitaria y el desarrollo de actividades académicas fuera del horario de los espacios curriculares” y “Casilleros de uso común”.

Por último, dentro de las propuestas de Bajo Impacto fueron seleccionadas: “Mejoras en la infraestructura tecnológica para las Aulas del Campus FAVE”, “Laboratorio de Informática Híbrido: Un espacio flexible para el aprendizaje y la colaboración”, “Espacio académicos conectados: optimizando el entorno académico para la formación proyectual en clave tecnológica y el trabajo digital colaborativo” e “Innovación del Aula 9 de la FCJS como espacio para trabajos prácticos o actividades grupales”.

Objetivo Institucional 3

Según Resolución nº 3902/24, en relación a la Gobernanza Ambiental se aprobó el Proyecto denominado “Evaluación de Captura de Carbono con Énfasis en Biomasa Arbórea”. Se desarrolló una evaluación de Captura de Carbono con Énfasis en Biomasa Arbórea. El concepto de Balance Ambiental como herramienta para una gestión más sostenible es altamente compleja, sin embargo, este proyecto responde al compromiso institucional para trabajar en ello, mediante acciones que dan cuenta del mismo.

La responsabilidad institucional de disminuir la emisión de gases de efecto invernadero (GEI), concordante con iguales compromisos a nivel mundial, requiere determinar la situación actual al respecto, evaluando las emisiones y las capturas para obtener el balance de carbono. Implementado el Programa de estrategias para la sustentabilidad universitaria del 2022, se pudo cuantificar las emisiones de GEI (LA HUELLA DE CARBONO UNIVERSITARIA (HCU) -, a partir del cual, se hace necesario identificar y evaluar los sitios de captura de carbono, expresados en los espacios verdes de las diferentes dependencias institucionales.

Se realizaron muestreos para la determinación de stock de carbono orgánico en suelo en los predios institucionales y reservas. Para la determinación de stock de carbono orgánico en suelo (COS) se utilizará el Protocolo para la medición, monitoreo, reporte y verificación del carbono orgánico del suelo en paisajes agrícolas (FAO, 2020).

Se delimitaron zonas homogéneas de muestreo, en función de características de suelo y uso. Las zonas homogéneas se definirán según el uso rural o urbano. Dentro de los espacios urbanos se distinguirá espacios construidos de espacios verdes, y a su vez estos últimos en parques o jardines según el tamaño y tipo de vegetación.

Se realizaron campañas de muestreo durante el invierno y principios de primavera para la obtención de muestras de suelo en el año de 2024, en los momentos de toma de muestra de biomasa en las unidades académicas y reservas ecológicas de la UNL. Se geolocalizaron 3 puntos de muestreo en cada zona homogénea, en la cual se tomarán 6 muestras compuestas a 3 profundidades: 0-10, 10-30 y 30-50. El trabajo constó de 91 puntos de muestreos por 3 profundidades, siendo un total de 273 muestras de suelo para almacenamiento y posterior monitoreo.

El equipo de trabajo estará conformado por profesionales de distintas cátedras y unidades académicas (FCA FHUC), con vasta experiencia; además participarán estudiantes que estén realizando adscripciones o trabajos finales de graduación en las cátedras involucradas, coordinado por la secretaría general de Rectorado.

En el marco de la Capacitación del Personal de la UNL, en el transcurso del año 2025 se realizó un nuevo plan de capacitación laboral, el mismo se implementó en dos (2) etapas. La oferta fue abarcativa de las diferentes temáticas, a saber: gestión institucional y administrativa, sistemas de la UNL, tecnologías digitales y competencias informáticas, idioma Inglés, técnicas para aplicar en el puesto de trabajo, gestión integral de residuos, bienestar, salud y calidad de vida laboral, identidad institucional y comunicación, entre otras. Se dictaron 32 cursos que sumaron una cantidad de 804 horas de capacitación; Dichas propuestas se orientaron a los diferentes agrupamientos: Administrativo; Mantenimiento, Producción y Servicios Generales; Técnico-Profesionales, y algunas destinadas a áreas específicas.

Por último, durante el año, participaron 511 agentes del Personal No Docente en las diferentes instancias propuestas.

Desde la Dirección de Ingreso, Promociones y Concursos durante el año 2025, se sustanciaron los concursos para el personal de planta nodocente que fueron iniciados en el año 2024, y que se especifican a continuación: FICH Categoría 4. Rectorado. Categoría 3, 4 y Categoría 5. FCJS Categoría 5. FCM. Categoría 4.

Por su parte, se iniciaron y sustanciaron, en el año 2025, los concursos que se especifican a continuación: FICH. Categoría 4. FIQ. Categoría 2 y 5. FCA. Categoría 3. CU Reconquista

Avellaneda. Categoría 3. Rectorado. Categoría 1, 2 y 5. FHUC. Categoría 3. FCE. Categoría 3. FCB. Categoría 5. FADU. Categoría 4.

En relación al Concurso de Ingreso a cargos iniciales del Escalafón del Personal Nodocente durante el primer trimestre del año se culminó el proceso de selección de aspirantes a cargos iniciales del Agrupamiento Administrativo del escalafón Nodocente y mediante el dictado de las Resoluciones nº 2489, 2490, 2491 y 2492 se aprobaron los órdenes de mérito para el Agrupamiento Administrativo.

De acuerdo a los órdenes de mérito vigentes, ingresaron los aspirantes al escalafón en los agrupamientos que se mencionan a continuación: Sede Santa Fe: Agrupamiento Administrativo: con conocimientos generales: 29; con conocimientos jurídicos: 11; con conocimientos económico-Financieros: 15; agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales: 15. Sede Esperanza: Agrupamiento Administrativo: 5. Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales: 1.

Cabe destacar por último, que mediante Res. nº 6909/25 se dispuso convocar a inscripción a concurso para el cubrimiento de cargos de categoría inicial del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, con funciones de Personal de Apoyo, con destino a las sedes de Esperanza, Gálvez y Reconquista y del mismo agrupamiento, con funciones de Personal de Seguridad y Vigilancia.

Por su parte, por Res. nº 6910/25 se dispuso la convocatoria a inscripción a concurso para el cubrimiento de cargos de categoría inicial del Agrupamiento Técnico - Profesional: Técnico, con funciones de Auxiliar Técnico Bibliotecario, con destino a las sedes de Santa Fe, Esperanza, Gálvez y Reconquista. Al mismo tiempo y por Res. 6911/25 a categoría inicial – Categoría 5 del Agrupamiento Técnico-Profesional: Profesional, con funciones de Jefe de Supervisión - DIGETIC, con destino a la sede de Santa Fe.

En relación al Régimen de Promociones para el Tramo Inicial del escalafón No Docente en el transcurso del año se llevaron a cabo las evaluaciones de desempeño y ponderación de los antecedentes presentados oportunamente por los 109 aspirantes, que cumplieron con las condiciones requeridas por la normativa vigente.

Habiéndose dado cumplimiento al proceso de promoción, mediante Res. nº 4252/25 se establecieron los órdenes de mérito por Jurisdicción, cubriendo los 20 cargos ofrecidos oportunamente.

Desde la Dirección de Coordinación y Relaciones Gremiales en el marco de las negociaciones colectivas a nivel particular llevadas a cabo durante el año 2025 con los representantes sindicales del sector Nodocente y Docente, se arribó a una serie de acuerdos que contemplan: En el Sector Nodocente por Resolución C.S. nº: 874 fecha 18 de diciembre de 2025, se acuerdan precisiones con respecto a: - Continuidad de la Comisión de Salubridad e Higiene del Trabajo y la compra y entrega de ropa de trabajo y elementos

de protección personal; - Franquicia Horaria para los trabajadores nodocentes que cursen las carreras de Tecnicatura Universitaria en Administración y Gestión Universitaria y Licenciatura en Gestión Universitaria; - Solicitud a la Comisión de Capacitación de la elaboración de un informe respecto a la Licenciatura en Gestión Universitaria dirigido al Comité Académico de la Facultad de Ciencias Económicas; - Prórroga de afectación de cargos docentes para Acciones de Formación y Capacitación, - Funcionamiento de la Subcomisión Paritaria de Capacitación y reconocimiento como antecedente a las/los trabajadores no docentes que dicten cursos de capacitación; - Becas de Ayuda Económica y de Residencia para hijos de agentes no docentes Apoyo a Programas de Desarrollo Social y Educación Formal y No Formal; -Aporte excepcional para planes de Desarrollo Social y Capacitación Formal; - Continuidad de la Comisión de Asuntos Laborales, en jurisdicción de Esperanza, - Solicitud de APUL de espacios físicos para el desarrollo de tareas del agrupamiento SGMYP; - Justificación de las inasistencias producidas por razones de fuerza mayor por paro de transporte público a no docentes que residan a más de 20 cuadras a los fines del presentismo; - Continuidad de las Sub Comisiones Paritaria de Bibliotecas, del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia (CuSeVi) y de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja; - Requisito de residencia para los ingresos para la cobertura de cargos no docentes con desempeño en las ciudades de Gávez, Reconquista – Avellaneda, Esperanza y Rafaela – Sunchales; - Beca Estímulo a la Capacitación Laboral, - Consolidación del área específica de Salud Mental dependiente de la Dirección de Salud; -Programa Integral de Atención y Prevención del Uso Indebido de Sustancias en Ámbito Laboral; - Apoyo financiero al personal no docente.

En el Sector Docente mediante Resolución C.S. nº 660 de fecha 09 de octubre de 2025, se acuerda: -Pago de una beca por única vez y por personal, a los docentes de esta casa de estudios a efectivizarse en el transcurso del mes de septiembre: Docentes universitarios con dedicación exclusiva, semiexclusiva y simple: \$25.000; Docentes preuniversitarios con una dedicación mayor a diez (10) horas reloj o su equivalente en horas cátedra: \$25.000; Docentes preuniversitarios con dedicación inferior a diez (10) horas reloj o su equivalente en horas cátedras, se abonará en forma proporcional a las mismas; - Disponibilidad del salón de usos múltiples (SUM) del Predio UNL-ATE para el día 12 de diciembre, turno noche, eximiéndose de abonar \$350.000 (pesos trescientos cincuenta mil) en concepto de canon locativo, quedando a cargo de la Asociación Gremial la limpieza del salón, - La Universidad Nacional del Litoral asume el compromiso de otorgar un 40% de descuento en las tasas de asociación del Predio UNL-ATE para todos los docentes afiliados a ADUL, tanto activos como pasivos.

En paritaria Particular de fecha 30 de diciembre del año 2025, se acuerda con el personal Docente: La Universidad asume el compromiso de realizar un aporte excepcional y por

única vez en concepto de cuota solidaria sindical de pesos quinientos cincuenta mil (\$550.000), que se abonará en el mes de febrero.

Durante el año 2025 y en el marco de la Resolución del Consejo Superior n° 598/09 se otorgaron 69 Becas de Apoyo a Programas Institucionales (BAPI) a estudiantes de grado y pregrado pertenecientes a las unidades académicas de la UNL y se renovaron otras 16.

A continuación se expone el detalle de los becarios incorporados por unidad académica de procedencia: FADU 8; FBCB 10; FCA 7; FCE 6; FCJS 6; FCM 3; FCV 10; FHUC 17; FICH 7; FIQ 3; CUG 1; ISM 3 y ESS 4.

Vinculado al uso responsable de las herramientas de Inteligencia Artificial, se emitió la resolución n° 6882/25 que dispuso los principios rectores, criterios de responsabilidad y pautas de uso de las herramientas de Inteligencia Artificial (IA) en el ámbito de la Universidad Nacional del Litoral, promoviendo su utilización ética, transparente y responsable por parte del personal universitario, en consonancia con la Ley n° 25.326 de Protección de Datos Personales, la similar n° 27.275 de Acceso a la Información Pública y la Ordenanza n° 8/06 que regula el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información pública obrante en poder de la Universidad Nacional del Litoral.

Desde la Dirección de Diplomas y Legalizaciones durante el año 2025 se realizaron las siguientes acciones: Emisión de diplomas digitales: 3915 digitales, los cuales comprenden a los diplomas de pregrado, grado y posgrado otorgados por primera vez, así como a los diplomas especiales de pedidos de duplicados de diplomas extraviados o perdidos.

Se emitieron en el período 2025 un total de 286 diplomas especiales los cuales comprenden visitante ilustre, doctor honoris causa y diplomas especiales de profesores ordinarios.

Se realizaron certificaciones de 25 años de servicios y certificaciones otorgadas a los jubilados: se entregaron un total de 69 certificaciones correspondientes a 25 años de servicios y 119 certificaciones correspondientes a jubilados.

La Dirección se encarga de confeccionar las certificaciones para entregar en los actos que se realizan cada año, por ejemplo el suplemento al título, las certificaciones de “mejor promedio” y durante el año 2025 se iniciaron cinco reválidas, donde además se brinda información a quien lo requiera de los requisitos para iniciar los trámites de reválida o convalidación de títulos obtenidos en el extranjero.

Se realizaron 3315 intervenciones correspondientes a diplomas y certificados analíticos correspondientes a las carreras de pregrado, grado, posgrado y títulos secundarios de las tres escuelas secundarias de la UNL.

Se gestionaron solicitudes de intervención ministerial de documentos de los graduados para el exterior de los cuales se desprende una baja en la tasa de incidencia de errores en los trámites de diplomas, y el cumplimiento del plazo legal de 120 días para la entrega de los diplomas con la mejora en las marcas de tiempo dado por la entrega de la totalidad de los

diplomas de los graduados de la FCM, los que se graduaron en fecha 1 de diciembre de 2025, totalizando 130 diplomas de pregrado, grado y posgrado.

El proceso de mejora en los trámites de diplomas digitales es continuo y se realizan mediciones constantes a fin de contabilizar errores en el procedimiento, cantidad de diplomas entregados y el cumplimiento de los plazos legales.

Se avanzó en la digitalización del archivo histórico de la universidad de legajos de pedidos de diplomas correspondientes a los graduados de esta casa. Se incorporan a la nube de la UNL los datos por unidad académica, por año de los legajos escaneados con la finalidad de su conservación y disponibilidad en formato digital.

En relación a las Órdenes de Trabajo del Área de Proyectos Institucionales se observa una aceleración marcada en la segunda mitad del año 2025. El volumen total de tickets creció de manera drástica en casi todas las dependencias, destacando que el Rectorado superó la barrera de los 1.000 tickets solo en el segundo semestre. Un uso más equitativo y consciente del sistema nos permitirá a todos trabajar de manera más fluida y efectiva, beneficiando a toda la comunidad de la UNL. Este tablero permite a las autoridades priorizar acciones y evaluar la eficiencia en la gestión de órdenes de trabajo.

En el marco del Programa de Análisis de Rediseño de la Estructura Académica (ProAREA), se continuó avanzando de manera sostenida en la optimización de los procedimientos administrativos vinculados a los concursos docentes, la creación y transformaciones de cargos y las ampliaciones de dedicaciones de los mismos. A partir de la aplicación del principio de economía procesal, se logró profundizar un proceso de mejora orientado a incrementar la celeridad, la eficiencia y la previsibilidad de los trámites. Estos avances fueron posibles gracias a un trabajo articulado y permanente con distintas áreas de la Universidad, entre ellas la Dirección General de Personal y Haberes, la Dirección de Asuntos Jurídicos, el Despacho General y el Despacho del Consejo Superior. La coordinación de las diferentes áreas permitió consolidar circuitos más integrados de cada expediente y una adecuada adecuación a los marcos normativos vigentes.

En relación con las acciones vinculadas a la jerarquización docente, se procedió, en una primera etapa, a la creación de cincuenta y tres (53) cargos docentes y, posteriormente, a la ampliación de las dedicaciones docentes de veintidós (22) cargos.

Asimismo, se avanzó en la transformación de más de cincuenta y cinco (55) cargos, lo que derivó en la creación de cincuenta y nueve (59) nuevos cargos docentes y dieciséis (16) Horas Cátedra – Nivel Medio. En paralelo, se realizaron ciento noventa y ocho (198) llamados a concursos destinados a la cobertura de cargos docentes universitarios, preuniversitarios y Horas Cátedra – Nivel Medio.

Finalmente, se continuó trabajando de manera sostenida en el proceso de regularización de las plantas docentes, entendido como un eje prioritario para el fortalecimiento institucional y

la consolidación de trayectorias académicas estables. Para ello, se avanzó en la correcta y efectiva implementación del Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales – Decreto N° 1246/15.

Durante el año 2025, la Dirección de Gestión de Tecnologías de la Información y la Comunicación (DiGeTIC) de la Universidad Nacional del Litoral consolidó su rol estratégico en el proceso de transformación digital institucional, acompañando la gestión académica, administrativa y de vinculación mediante el desarrollo de sistemas, la optimización de procesos, la modernización de infraestructura y el fortalecimiento de la ciberseguridad.

Las acciones desarrolladas se estructuraron en cuatro ejes principales: Desarrollo de Sistemas, Procesos y Gestión de Tecnología, Infraestructura y Conectividad, y Ciberseguridad.

1. Área de Desarrollo de Sistemas. Durante 2025 se impulsaron nuevos desarrollos, integraciones y mejoras evolutivas sobre sistemas institucionales estratégicos.

Nuevos desarrollos e implementaciones: Sistema de Gestión de Licencias Médicas

Implementación de una plataforma integral para la solicitud, seguimiento y control de trámites vinculados a la Salud Ocupacional del personal, en articulación con la Secretaría de Planeamiento Institucional e Internacionalización, la Dirección de Personal y Haberes y la Dirección de Salud.

Sistema de Proveedores. Puesta en marcha de una plataforma de gestión unificada e integrada con servicios de AFIP, fortaleciendo la trazabilidad administrativa. Tienda On Line UNL. Desarrollo e implementación de la tienda digital institucional para la comercialización de productos de la Universidad, en trabajo interdisciplinario con la Dirección de Comunicación Institucional y la Secretaría de Gestión y Administración Presupuestaria. Integración del Sistema de Gestión de Trámites Digitales con SIU-Diaguita.

Desarrollo de interoperabilidad para optimizar los circuitos de compras y contrataciones.

Evolución del Ecosistema SIU: Actualizaciones y personalizaciones de SIU-Pilagá conforme cronograma acordado. Implementación de nuevas versiones en liquidaciones y módulo de ganancias en SIU-Mapuche. Finalización del plan de migración a SIU-Guaraní 3 en todas las carreras de grado. Implementación de SIU-Huarpe como Portal de Autogestión Único, priorizando funcionalidades vinculadas a Recursos Humanos.

Otros desarrollos y mejoras: Sistema Integrado de Bedelía: nueva terminal de consulta para estudiantes. Plataforma Mercurio: incorporación de nuevos medios de pago (MODO y SIPAGO). SIGUV – UNLVirtual: integración del servicio de Comedor Universitario y nueva interfaz para estudiantes y docentes.

2. Área de Procesos y Gestión de Tecnología. Durante 2025 se profundizó la digitalización de circuitos administrativos y académicos, fortaleciendo la gestión documental electrónica y la firma digital.

Digitalización de Trámites: Implementación del Trámite de Licencias Médicas en el Sistema Hera. Refuncionalización de Mesa de Entradas y bandeja de envío a firma fuera de expedientes. Implementación del trámite de Diploma Digital por duplicado y triplicado (Ord. 05/23) y adecuación de plantillas. Circuitos de firma para gestión SAT-SET (Plataforma de firma Digital Remota). Desarrollo de controles para expurgo de expedientes.

Evolución de Sistemas de Gestión: Mejora continua del Sistema de Bedelía y capacitaciones. Nuevos módulos en Hefesto (Pasantías): actas y renovaciones. Adecuación de formularios en SiGest Posgrado. Implementación de G3 en preuniversitarios (EIS). Soporte post implementación en Eventos UNL.

Gestión Documental e Integraciones: Rediseño del proceso de Oferta Tecnológica (CETRI). Desarrollo de modelo documental en Nuxeo. Plugin WordPress con conector a Nuxeo para buscador público. Rediseño del Firmador institucional, logrando mayor autonomía tecnológica y mejora en controles de certificados. Optimización del buscador público de Convenios. Implementación de Órdenes de Trabajo en Redmine con tablero de control. Herramienta de recolección de datos para el proyecto Residuos Peligrosos.

Innovación y Nuevas Herramientas Diseño del Asistente Legal UNL – Mentor UNL, herramienta institucional basada en IA para la gestión de contratos SAT-SET. Formularios institucionales en LimeSurvey para la Memoria 2025. Mejora y difusión de la plataforma Nube UNL.

Capacitación y Acompañamiento: Capacitaciones en Diploma Digital, módulo docente y circuitos funcionales de SIU-Guaraní 3. Gestión Administrativa Electrónica y Firma Digital: Repositorio Institucional, Hermes y Formularios UNL. Producción de tutoriales y manuales de usuario.

3. Área de Infraestructura, Redes y Conectividad. Durante 2025 se fortaleció la infraestructura tecnológica institucional con foco en resiliencia, disponibilidad y modernización.

Infraestructura de Servidores y Almacenamiento: Implementación de enlace redundante entre los clusters de almacenamiento. Nueva arquitectura LTSP para clientes delgados. Infraestructura Física – Data Center CETUL. Mejora, instalación de todos los sistemas de Alimentación de energía para los equipos que brindan conectividad. Mejora de aislación térmica del Data Center actual. Redes y Conectividad. Actualización de certificados y servidores FreeRADIUS en eduroam. Reemplazo de hardware para mejorar la performance del servicio de wifi eduroam. Evaluación de nuevos proveedores de Internet, para la mejora en los enlaces a los distintos puntos en la red UNL. Telefonía IP. Avance en la migración de la telefonía analógica a telefonía IP en edificios dependientes de la UNL

4. Área de Ciberseguridad. Durante 2025 se inició formalmente la conformación del Área de Ciberseguridad, con foco en: Elaboración de políticas de seguridad y ciberseguridad de la

información. Implementación de verificación DKIM en correos institucionales. Relevamiento y despliegue de una solución para protección de aplicaciones web. Diseño de página institucional de ciberseguridad. Definición de lineamientos de monitoreo y respuesta ante incidentes. Participación Institucional y Vinculación.

Durante el año participó activamente en la Subcomisión de Ciberseguridad. Comisión de Sistemas de Información y Redes. Comisiones de MetaRed TIC (Gestión TIC, Indicadores, Ciberseguridad y Transformación Digital). Talleres anuales y específicos de los proyectos SIU.

Objetivo Institucional 4

Se estableció la Ordenanza 3 del Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral, dictada el 18 de diciembre de 2025, donde se establece la prohibición absoluta de fumar y utilizar productos de tabaco o dispositivos electrónicos en todos los ámbitos y predios de la Universidad, en línea con la Ley Nacional N° 26.687 y el compromiso institucional con la salud y la sostenibilidad ambiental. La medida busca proteger a la comunidad universitaria de los efectos nocivos del humo y reducir el impacto ambiental de los residuos derivados del tabaco. La norma es obligatoria para estudiantes, docentes, personal y visitantes, y prevé campañas de difusión y concientización, y establece sanciones por incumplimiento.



Línea Institucional Estratégica 3

Objetivo Institucional 11

En el marco del Programa Padrinos UNL se desarrollaron diversas acciones orientadas a fortalecer el vínculo entre la UNL y el sector privado, promoviendo el crecimiento y la consolidación del mismo. En este contexto, se incorporaron once (11) nuevos padrinos, ampliando la red de actores comprometidos con la educación pública y el desarrollo institucional. Sobre un total de ochenta y cuatro (84) padrinos, se renovaron convenios con setenta y dos (72).

Las empresas incorporadas fueron: Gerenciar SRL, que formalizó su adhesión en el mes de abril con aporte a la Facultad de Ciencias Económicas (FCE); Mafralac, Santa Fe Producciones y Transfluvial, que firmaron su adhesión en mayo con aportes destinados al Rectorado; Aican, que comenzó a aportar a la Facultad de Ciencias Veterinarias (FCV) en agosto; INDECON, que comenzaron a aportar en el mes de agosto a la Facultad de Ciencias Económicas (FCE); ANCA Agronegocios Consultores Asociados SRL y Falucho SA, que formalizaron su adhesión en octubre con aportes al Rectorado; y La Red Comercial, que se incorporó en diciembre con aporte a la Facultad de Ciencias Veterinarias (FCV).

También se incorporaron dos personas humanas al Programa. Se diseñaron y consolidaron mecanismos específicos para la formalización de los convenios de padrinazgo, fortaleciendo los procesos administrativos y de gestión del Programa. Del mismo modo, se desarrollaron acciones de reconocimiento institucional mediante la entrega de obsequios, con el propósito de poner en valor la incorporación de nuevos Padrinos y agradecer el acompañamiento sostenido de empresas y personas a las iniciativas de la Universidad.

En materia de comunicación se desarrollaron diversas estrategias orientadas a fortalecer la propagación de las actividades universitarias. De manera complementaria, se actualizaron los canales de visualización institucional de los padrinos que continuaron acompañando al Programa, con el objetivo de poner en valor a las empresas y personas que renovaron su compromiso con la Universidad. Estas acciones comprendieron la actualización de los espacios de difusión en el sitio web institucional y en los dispositivos de comunicación del Rectorado, fortaleciendo la presencia del Programa en los canales institucionales de la Universidad.

En atención a las necesidades actuales de fortalecer la visibilización del Programa, se impulsó un espacio específico de comunicación pública en el canal institucional LT10, orientado a destacar el compromiso y la participación de los padrinos con la Universidad. Esta iniciativa permitió generar un ámbito de difusión de experiencias y de reconocimiento al acompañamiento sostenido del sector privado a las iniciativas universitarias.

En articulación con distintas áreas y unidades académicas de la Universidad Nacional del Litoral, se desarrollaron diversas acciones orientadas a fortalecer el vínculo entre el

Programa Padrinos y la comunidad universitaria, promoviendo espacios de participación, intercambio y compromiso institucional.

Los aportes recibidos por el Programa posibilitaron la concreción de diversas acciones y proyectos institucionales, entre los que se destacó la realización de la edición 2025 del Presupuesto Participativo. Estos recursos permitieron acompañar integralmente las distintas etapas del proceso, que comprende la formulación y presentación de proyectos, su evaluación por comisiones especializadas, la organización logística de las actividades y la implementación del sistema de votación para la selección de las iniciativas a ejecutar.

En el marco de las funciones desarrolladas por el área contable, y particularmente en relación con la gestión del Programa Padrinos durante este periodo, se fortalecieron los mecanismos de gestión interna mediante la refuncionalización de herramientas de organización del trabajo y la coordinación permanente con el área de Gestión y Administración Presupuestaria, garantizando un manejo ordenado, transparente y eficiente de los recursos destinados a las acciones del Programa.

En primer lugar, se avanzó en la regularización de saldos pendientes mediante la implementación de dos instancias de gestión de deuda, de las cuales una tuvo lugar en el mes de mayo y otra en el mes de agosto, lo que permitió ordenar la situación contable y mejorar la previsibilidad de los recursos disponibles.

Como resultado del trabajo sostenido de incorporación de nuevos Padrinos y de la administración eficiente de los registros contables, se alcanzó un aumento en los ingresos del programa. Este incremento en la recaudación permitió fortalecer los fondos disponibles y garantizar el desarrollo regular de las actividades propias del programa, incluso frente a la situación económica social nacional y los problemas presupuestarios con los que se enfrenta la universidad en la actualidad.

Se promovió una interacción fluida y permanente con los Padrinos respecto de los procesos de facturación mensual, así como en el recibo y registro de comprobantes de pago, velando por el cumplimiento de las cláusulas establecidas en los convenios de padrinazgo y evaluando la continuidad entre ambas partes. En esta línea, se implementó una nueva modalidad de pago mediante transferencia bancaria a través del Sistema Mercurio, con el objetivo de simplificar el procedimiento, facilitar el cumplimiento de los aportes y optimizar la eficiencia administrativa.

Finalmente, se sostuvo un trabajo articulado con la Secretaría Económico-Financiera en las acciones de facturación y en el registro de pagos efectuados por los Padrinos, fortaleciendo la coordinación interinstitucional y la coherencia en los circuitos administrativos y contables.

En el mes de febrero, la Universidad Nacional del Litoral y el Sanatorio Santa Fe suscribieron un convenio mediante el cual la institución de salud puso a disposición de los

estudiantes universitarios la posibilidad de adherirse a su sistema de cobertura, accediendo a servicios médicos y asistenciales a través de una cuota mensual diferencial.

En el marco de las acciones orientadas al fortalecimiento del vínculo institucional con el sector socio productivo, a fines del mes de marzo de 2025 el Programa Padrinos llevó adelante una actividad en conjunto con la empresa Human Touch, integrante del Programa. La jornada se desarrolló en la Sala del Ateneo y estuvo destinada al conjunto de padrinos, configurándose como un espacio de encuentro, intercambio y formación bajo el eje “Cómo fortalecer tu liderazgo con Inteligencia Artificial”.

En este marco, el día 28 de abril y en articulación con el Programa Graduados, se llevó a cabo el evento World Café, en el contexto de las actividades desarrolladas durante el Mes del Graduado. Para su realización, se implementaron acciones de difusión orientadas a la convocatoria de padrinos activos del Programa. La actividad se constituyó como un espacio de diálogo e intercambio en torno al futuro de la universidad pública y su vínculo con los egresados. La propuesta contó con la participación de los padrinos Facorsa, Asociación Civil Casa del Sur y Human Touch, quienes se sumaron a la iniciativa generando un ámbito de reflexión colectiva y fortaleciendo el compromiso del sector privado con la vida universitaria.

Complementariamente, se desarrollaron mesas de trabajo orientadas al acompañamiento de sus propuestas y actividades, destacándose entre ellas la jornada de consumo responsable (0.0) impulsada por la Compañía Industrial Cervecera, realizada los días 16 y 17 de septiembre en Ciudad Universitaria y en el Campus FAVE de Esperanza.

Por otra parte, el Programa participó activamente en la organización y acompañamiento del Maratón UNL 2025, iniciativa que contó con la incorporación de INDECON como padrino de la Facultad de Ciencias Económicas (FCE) y como padrino benefactor del evento, junto con otros socios estratégicos: Sanatorio Médico Quirúrgico Santa Fe, Combos Litoral (McDonald's), Fortress y Visual Servicios Gráficos. Esta actividad se consolidó como una propuesta de alto impacto institucional y comunitario que fortaleció la articulación entre la Universidad y el sector productivo.

Posteriormente, se llevó adelante el día 18 de noviembre la entrega de 500 árboles nativos, en colaboración con el Programa Graduados en la planificación y organización logística del proyecto, contribuyendo así a la promoción de acciones con impacto ambiental y al fortalecimiento del compromiso institucional con el desarrollo sostenible.

En el marco de la campaña Navidad Solidaria, desarrollada en articulación con la Planta de Alimentos de la Universidad, se promovió una modalidad de donación en especie, no monetaria, garantizando el compromiso efectivo de las empresas participantes, que se movilizaron para gestionar los insumos necesarios y proveerlos a la Universidad en las fechas acordadas.

La iniciativa contempló la elaboración de un recetario especial para la cena navideña y permitió beneficiar a quince (15) instituciones que acompañan a más de cinco mil (5.000) personas. Si bien el objetivo inicial fue cubrir la celebración de la Navidad, el resultado superó las expectativas previstas, logrando garantizar también los insumos correspondientes a las celebraciones de Año Nuevo y Reyes. Participaron de la campaña: Banco Credicoop, Rubinzal y Asociados SA, Fortress, Antoniazzi Hnos SA, Nutriserv, Farmacia Zentner, Sanatorio Santa Fe SA, Sanatorio Garay SA, ANCA SRL, Gerenciar SRL, Falucho SA, Plastilit SA, Facorsa SA, Over, El Pollo de Oro, Argeniss Software, Celulosa Moldeada SA, Sotic, Fundación Indecon, Visual Servicios Gráficos y Compañía Industrial Cervecera. De igual manera, participaron los Colegios Profesionales: Colegio de Ingenieros Agrónomos de Santa Fe, Colegio de Ingenieros Especialistas, Colegio de Arquitectura y Urbanismo, Colegio de Profesionales de la Agrimensura, Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Santa Fe, Sociedad de Bioquímicos de Santa Fe, el Departamento de Física FBCB-UNL, Consultora Seffino, y las personas Andrea Aguirre, Micaela Paulazzo y Diego Gaspoz.

Acompañaron además la campaña el Parque Tecnológico Litoral Centro, junto con las empresas Noveco, Acronex, Zelteck y ICHTYS Technology, y los proveedores PMP, Fulling Energy SRL y Santa Fe Containers.

En el marco de los y las Graduados y Graduadas, el 20 de febrero se realizó una jornada con los profesionales que trabajan en las distintas unidades académicas y rectorado de UNL para trabajar y plantear el futuro de la gestión con los graduados.